Lima, 7 de setiembre de 2020

Oficio Nº 484-2020-2021-ADP-D/CR

Señor congresista
GRIMALDO VÁSQUEZ TAN
Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

Me dirijo a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que la Junta de Portavoces, en su sesión virtual celebrada el 21 de agosto de 2020, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó la exoneración de dictamen, de la comisión que preside, al Proyecto de Ley N° 4870/2020-CR, por el que se propone se extienda plazo de inicio de la posesión de predios para la formalización de propiedad informal.

En consecuencia, "*...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa...*", de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAVIER ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario y Digitalización de Documentos

RU 513934